

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO (JAÉN)

2021/3947 *Aprobación inicial del Reglamento del Consejo Sectorial de Salud y Consumo.*

Edicto

Don Manuel Anguita Quesada, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Torredonjimeno (Jaén).

Hace saber:

Aprobado inicialmente el Reglamento del Consejo Sectorial de Salud y Consumo, se abre un período de información pública por plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, par que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento en la Secretaría del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento tosiria.sedelectronica.es, y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Torredonjimeno, 17 de agosto de 2021.- El Alcalde, MANUEL ANGUIA QUESADA.